



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA”

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 07 de agosto del año 2019, en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, estando presentes los CC. **Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes**, Presidenta del Comité, el **C.P. Francisco Javier Villegas Romero**, Primer Vocal del Comité, **Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel** en representación mediante oficio DP/174/2019 de la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Segundo Vocal del Comité, la **C.P. Jeanette Martínez Estrada**, Tercer Vocal del Comité, el **Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez** en representación mediante oficio AG/356/2019 del Lic. Manuel José Ortega Chávez, Cuarto Vocal del Comité y el **Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana**, Observador del Comité, invitado de área técnica y/o requirente el **M.G.E Wilberth Trevizo Cetina**, así como el participante **Manuel Alejandro Chaires Hinojos** en representación de **Hola Innovación S.A. de C.V.**; evento que se realiza en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones en relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS**, relativa a la **“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”** con fundamento en los artículos 40, 51, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 53 y 54 de su Reglamento.

KORIMA ® SISTEMAS DE GESTION S.A.P.I de C.V.

1. En el sitio web “Licitaciones COBACH” (<http://www.cobachih.edu.mx/DTI/LICITACIONES>) se indica que la clave de la licitación es “Licitación pública No. COBACH-P/001/2019 ADQUISICIÓN GRP BIS”; mientras que en el archivo de las bases se menciona como “Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/005/2019 BIS”. Se solicita que se confirme la denominación correcta de la licitación.

RESPUESTA: La denominación correcta es COBACH-P/005/2019 BIS, favor de tomar ese nombre para la identificación de la licitación.

2. En la sección IX, subsección a, numeral 2 se establece que debe integrarse dentro del sobre de la propuesta técnica: “Identificación oficial con fotografía y correo electrónico de contacto de la persona acreditada para suscribir las propuestas, en original y copia”. Favor de confirmar que la identificación oficial original puede ser presentada directamente por el representante legal y que no es obligatorio que se incluya la versión original de la credencial de elector o el pasaporte en el sobre de la propuesta.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la identificación oficial en original a la que se refiere el número 2 del inciso a) del numeral IX deberá ser presentada dentro del sobre cerrado que contenga la Propuesta Técnica.

3. En la sección IX, subsección a, numeral 10 se establece que debe integrarse dentro del sobre de la propuesta técnica: “...acompañada de original o copia certificada y copia simple de un recibo de luz, agua o teléfono, con antigüedad no mayor de tres meses”. Se solicita confirmar si “un recibo de luz, agua o teléfono” descargado de internet e impreso a color se considera como recibo original.



RESPUESTA: Es correcto.

4. En la sección IX, subsección a, numeral 11 se establece que debe integrarse dentro del sobre de la propuesta técnica: "Balance General y Estado de Resultados del 1o de enero al 31 de diciembre del 2018 y del 1o de enero al 30 de junio de 2019, suscritos por contador público titulado anexando copia de la cedula profesional. Opinión de cumplimiento expedida por el S.A.T. (32-D) actualizada al mes anterior al de la presentación de su propuesta. Todos estos documentos deberán ser presentados en original y copia, las copias deberán estar debidamente firmadas de manera autógrafa por su representante legal". Se solicita confirmar que de la cédula profesional es correcto presentar únicamente fotocopia.

RESPUESTA: Es correcto.

5. En la sección IX, subsección a, numeral 15 se establece que debe integrarse dentro del sobre de la propuesta técnica: "Los demás documentos establecidos en el Anexo I de las Bases Rectoras". Se solicita confirmar que de estos documentos es correcto que se presente únicamente el juego original y que no es necesario presentar fotocopias.

RESPUESTA: Es correcto, ya que la convocante se quedará en su posesión con los documentos originales que se presenten.

ESPACIOS EN RED Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

1. En referencia al Anexo I, Anexo de configuración técnica, "Módulos del sistema". A efecto de tener una participación en igualdad de condiciones, solicitamos a la convocante detalle y describa de manera completa las funcionalidades mínimas requeridas de cada uno de los módulos mencionados, en caso contrario, entendemos que cada licitante deberá proponer/ofertar su sistema describiendo y detallando la funcionalidad mínima a implementar del mismo, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Las necesidades mínimas que deberá contener el sistema objeto de la presente Licitación, son las descritas en el Anexo I "ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA", sin embargo, en caso de que los licitantes deseen ofertar módulos y/o funciones adicionales que beneficien a dicho sistema, estos deberán ser descritos adicionalmente al anexo en mención. Sin omitir que la evaluación de las propuestas y criterio de adjudicación será conforme a lo establecido en el numeral VII de las Bases rectoras de la presente licitación.

2. En referencia al Anexo I, el punto

Deberá estar armonizado con la ley general de contabilidad gubernamental e incluir actualizaciones en caso de reformas a esta, además de la ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público del gobierno del estado de Chihuahua, y cumplir con los requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC.

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA"

- Derivado que en los diferentes niveles del Gobierno y en los estados de la republica pueden llegar a utilizarse diferentes plataformas o aplicativos informáticos, podrían especificar que aplicativos son los que le aplican al Colegio y que se espera que la solución cumpla con requisitos mínimos indispensables.
- Así mismo, les solicitamos definir ¿qué tipo de requisitos mínimos son los que se buscan, conectarse a esos sistemas, enviar información, etc.? Siempre y cuando los aplicativos permitan la interacción con sistemas externos.
- ¿Actualmente la información contable, como el catálogo de cuentas y el catálogo de conceptos de gasto, del colegio se encuentra totalmente armonizada en lo que respecta a las cuentas que deben utilizarse, las partidas específicas para el registro, los códigos de artículos, bienes, etc. con lo establecido en las normas mencionadas?

RESPUESTA: No se puede dar contestación a su pregunta, toda vez que la misma no es clara.

3. En referencia al Anexo I, el punto

-MÓDULOS DEL SISTEMA:

-Planeación: Este módulo asignará el presupuesto a cada área del colegio para su ejecución.

-Recursos Financieros: Este módulo será el encargado de la contabilidad, de emitir pólizas, reportes y estados financieros.

-Recursos materiales y Servicios: Este módulo contempla las compras y solicitudes de mantenimiento de los planteles y las áreas, cuando se realiza una compra deberá afectarse el presupuesto en automático.

-Bienes patrimoniales: Este módulo servirá para dar seguimiento a los bienes del colegio (altas, bajas, traspasos y resguardos), conciliación contable, impresión de etiquetas, historial de movimientos, resguardos y mantenimientos realizados a los bienes.

-Tesorería: Control de ingresos por cuotas e inscripciones.

-Recursos Humanos: El sistema deberá ser compatible con el sistema de Nómina que actualmente se maneja en el COBACH.

- ¿Podrían indicarnos si las funcionalidades por módulo que enlistamos a continuación, son obligadas como parte del alcance del sistema solicitado?

- Planeación

- Anteproyecto
- Apertura del presupuesto
- Control de las Claves Programáticas Presupuestarias
- Reportes de saldos presupuestales por CPP
- Reportes CONAC
 - Estados Presupuestarios
 - Estado analítico de egreso por fuente de financiamiento,
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Clasificación por Objeto de Gasto,
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Clasificación económica,
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Clasificación administrativa,
 - Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos. Clasificación funcional,
 - Endeudamiento Neto e
 - Intereses de la deuda
 - Estados Programáticos

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
 FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
 CHIHUAHUA"



- Gastos por categoría programática
 - Suficiencia Presupuestaria
 - Adecuaciones Presupuestarias
 - Registro de Transacciones de la ley de egresos e ingresos
 - Transferencias de Ingreso
 - Rectificación presupuestaria
 - Control calendarizado del disponible por CPP y Partida de Gasto
- Recursos Financieros
 - Contabilidad General
 - Registro de Diarios para reclasificaciones o adecuaciones contables
 - Reportes CONAC
 - Estados Financieros Contables a Nivel Cuenta CONAC
 - Estado de situación financiera,
 - Estado de variación en la hacienda pública,
 - Estado de actividades,
 - Estado analítico del activo,
 - Estado analítico de la deuda y otros pasivos,
 - Estado de cambios en la situación financiera y
 - Estado de flujos de efectivo (Conforme a la integración definida por el área contable).
 - Indicadores de postura económica
 - Reportes de control
 - Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
 - Relación de cuentas bancarias productivas específicas
 - Relación de bienes que componen su patrimonio
 - Libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción y comercialización
 - Libro de almacén de materias y suministros de consumo
 - Libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles
 - Libro Diario
 - Libro Mayor
 - Libro de Inventarios y bienes muebles e inmuebles
 - Reportes auxiliares
 - Claves programáticas presupuestarias CPP
 - Saldos presupuestales
- Recursos Materiales y Servicios
 - Calendario presupuesto egresos
 - Afectaciones presupuestales
 - Estado del ejercicio
 - Analítico de claves
 - Consulta mensual del presupuesto
 - Matriz de momentos presupuestales
 - Saldos presupuestales
- Requisiciones de compra por área solicitante
 - Proceso de Compra con invitación a participantes
 - Manejar procedimientos de compra Licitación pública, Adjudicación directa e
 - Invitación a cuando menos 3

Handwritten notes and signatures in the top left corner.

Handwritten mark in the top right corner.

Handwritten signature or mark in the middle left area.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA"

- Proceso para definir los ganadores para los procesos de compra entre los proveedores invitados
- Generación automática de contratos
- Contratos abiertos y cerrados
- Convenio Modificadorio e histórico de versiones de contratos
- Recepción de servicios, artículos o bienes en almacén con remisión
- Registro de las facturas de proveedor
- Reintegros
- Integración de Saldos por proveedor
- Control de Cuentas por Pagar
- Manejo de beneficiarios de pago
- Control de Almacenes de consumo
- Control de ubicación de artículos
- Solicitudes de almacén por área
- Inventario físico
- Cálculo de costos promedio para artículos de consumo
- Control de máximos, mínimos y puntos de reorden
- Bienes patrimoniales
 - Control bienes muebles e inmuebles
 - Ubicación física del activo
 - Generación de vales de resguardo
 - Impresión de Marbetes y etiquetas para los activos
 - Manejo de Código de Barra y QR
 - Control de datos de funcionarios resguardantes de los bienes
 - Transferencias
 - Control de Salidas y entradas de bienes
 - Inventario físico
 - Cálculo automático de la depreciación
 - Revaluación o revalorización
 - Componentización de Activos
 - Bienes en comodato
 - Alta y Baja de Activos
 - Control de mantenimientos de Activo
 - Control de datos vehiculares
- Tesorería
 - Cuentas bancarias
 - Conciliación manual de movimientos
 - Contar con la carga de los estados de cuenta del banco al sistema
 - Registro de transferencia interbancarias
 - Proceso de pago por medio de solicitudes de pago
 - Control de Ordenes de pago
 - Fondo revolvente
 - Fondo Fijo
 - Reintegros
 - Generación de escenarios de pronóstico de pago y flujo de efectivo
- Recursos humanos
 - Interfaz para información contable de nóminas procesadas
 - Compromiso anual de recursos del capítulo 1000



- Transacciones para registro de pago de nómina ordinaria, extraordinaria y especiales
- Solicitudes de pago de nómina, prestaciones e impuestos

RESPUESTA: Las necesidades mínimas que deberá contener el sistema objeto de la presente Licitación, son las descritas en el Anexo I "ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA" sin que sean obligatorias las funcionalidades que enlista en el presente cuestionamiento, sin embargo, si el sistema a ofertar contiene dichas funcionalidades se considerará que cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el anexo antes mencionado.

- Podrían indicarnos, ¿qué sistemas maneja actualmente el colegio Sistema Operativo, Base de Datos?

RESPUESTA: Manejamos el sistema operativo de Windows Server 2012 y 2016, Linux y en base de datos Sql Server 2016 y Mysql.

- Como parte del proyecto ¿se solicitan interfaces del sistema con otros sistemas propios del colegio?

RESPUESTA: Es correcto.

- ¿El colegio maneja algún sistema para los ingresos por cuotas y servicios? En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Se espera como parte del alcance de este proyecto que exista una interfaz para recibir la información de los ingresos de forma automática al sistema GRP?

RESPUESTA: Es correcto su primer cuestionamiento, en cuanto al segundo no es necesario que sea de manera automática, sin embargo, si deberá contar con un interfaz de importación y exportación de información.

- 4. En referencia al Anexo I, Anexo de configuración técnica, "Módulos del sistema". Entendemos que el licitante tiene considerado que como parte de las actividades de configuración y puesta a punto y para cumplir los objetivos en tiempo y forma, requerimos del apoyo de los usuarios clave e involucrados para otorgarnos la información necesaria y la transmisión de sus requerimientos de forma clara y oportuna conforme al plan de trabajo que se plantea. ¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta

- 5. En referencia al Anexo I, el punto

El sistema deberá estar sujeto a los siguientes puntos:

- Ser adaptable a la operación específica del COBACH.
- Ser instalable en los servidores y compatible con los sistemas actuales del COBACH.
- Ser multiusuario y manejar roles.
- Contar con una mesa de ayuda y soporte durante la vigencia del contrato.
- Incluir actualizaciones de software mínimo por un año.
- Incluir al menos 20 horas de capacitación en sitio al personal de cada área administrativa, lo anterior previa autorización del calendario y lugar de la misma.

- Cuando se indica que el sistema debe ser adaptable, ¿se refiere a configurable o se está pensando en un desarrollo a la medida o adecuaciones al sistema propuesto?

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA"

RESPUESTA: El sistema objeto de la presente licitación deberá ser adaptable, debiendo ser configurable y que permita realizar las adecuaciones necesarias para la operación específica del COBACH, no deberá ser este un desarrollo a la medida.

- Solicitamos que nos puedan brindar las especificaciones técnicas del COBACH para garantizar la compatibilidad del sistema

RESPUESTA: Servidor físico con 2 procesadores físicos Intel xeon E5-2695 v2 2.40 Ghz, 32 GB de memoria RAM y 1 TB de almacenamiento, marca Dell Poweredge modelo M620 sistema operativo Windows, el sistema será montado en servidores virtuales.

- Podrían indicarnos si la capacitación se requiere solo al número de personas correspondientes al número de licencias compradas

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, toda vez de que la capacitación deberá ser impartida al personal de cada área administrativa sin limitante a que dicha capacitación sea únicamente para 20 personas.

6. En referencia al Anexo I, el punto

Implementación, configuración, instalación y puesta en marcha del sistema

-Tiempo de entrega puesta en marcha (producción): A más tardar el 31 de diciembre de 2019.

- Se solicita que dados los procesos necesarios para la implementación de un sistema GRP y los procesos relacionados la puesta en marcha del sistema sea el 1 de marzo de 2020

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, la implementación del sistema objeto de la presente licitación deberá estar puesto en marcha a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

- ¿Entendemos que, por el tiempo de implementación solicitado, la convocante requiere contratar un producto comercialmente disponible en el mercado y que pueda demostrarse que está operando, en alguna de sus versiones, dentro de alguna dependencia o entidad del Sector Público en México, atendiendo los requerimientos emitidos por la CONAC, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto.

7. En referencia al Anexo I, el punto

Requerimientos:

- Deberá ser adecuado (configurado) para el colegio de Bachilleres (colores, logos, catálogos, reportes, exportaciones a formato Excel, migraciones de datos, etc.).
- Estar armonizado con la ley general de contabilidad gubernamental y la ley federal de presupuesto.
- Incluir actualización y soporte durante 1 año, una vez se encuentre el sistema en producción.
- El licenciamiento deberá ser perpetuo e instalable con acceso de todos los planteles y áreas al sistema.
- El proveedor deberá contar con alguna certificación CMMI, MAAGTCSI, MOPROSOFT o alguna equivalente.

- Solicitamos nos indiquen que reportes especiales adicionales al CONAC se requerirán como parte del alcance de este proyecto

RESPUESTA: Ninguno, sin embargo, si es deseo del licitante proponer reportes especiales adicionales a los requeridos por la CONAC, estos serán analizados y autorizados por la convocante.



- Se menciona que el proveedor deberá contar con alguna de las certificaciones CMMI, MAAGTICSI, MOPROSOFT o alguna equivalente;
- Entendemos que por el tiempo de implementación solicitado el servicio no se trata de un desarrollo de software, sino de la contratación de una solución comercialmente disponible en el mercado tipo GRP, por tal razón solicitamos a la convocante omitir el requisito de las certificaciones y se requiera a los licitantes participante cuenten con una metodología de implementación bajo las mejores prácticas en Soluciones tipo GRP y que esté compuesta por fases de Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Operaciones.
- Se menciona que el proveedor deberá contar con alguna de las certificaciones CMMI, MAAGTICSI, MOPROSOFT o alguna equivalente;
- Solicitamos a la convocante acepte Certificado vigente de competencia del Fabricante del GRP, para implantar la solución propuesta.
- Se menciona que el proveedor deberá contar con alguna certificación CMMI, MAAGTICSI, MOPROSOFT o alguna equivalente.

RESPUESTA: Para los tres cuestionamientos anteriores la respuesta es la siguiente: Se aceptan las certificaciones a las que se hace referencia en la presente pregunta, sin embargo, es requisito indispensable que el licitante presente al menos una de las certificaciones CMMI, MAAGTICSI o MOPROSOFT. Por lo cual, se deja sin efecto la posibilidad de presentación de alguna certificación equivalente a las anteriormente mencionadas

- Se menciona que el licenciamiento deberá ser perpetuo e instalable con acceso de todos los planteles y áreas del sistema. ¿Entendemos que el sistema como servicio se instalará en un solo sitio y que la aplicación en modo cliente deberá ser instalada en los equipos de los usuarios que pueden estar en diferentes ubicaciones físicas, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto.

- Se menciona "migración de datos". ¿Entendemos cómo migración de datos a la carga de catálogos maestros de operación y los saldos iniciales de auxiliares almacenes, activo fijo, contables y presupuestales necesarios para el arranque, sin incluir información histórica detallada, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcto.

8. En referencia al numeral IX. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, inciso 9.

Entendemos que las facturas o contratos a presentar, deben describir claramente que los servicios proporcionados refieren a la implementación de un sistema tipo GRP en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a los



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA"

requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC, como se refiere en el Anexo I y II de las bases concursales, dentro de alguna dependencia o entidad de cualquiera de los tres niveles de gobierno, es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. En referencia al numeral IX. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, inciso 9.

Entendemos que las facturas o contratos a presentar, deben ser de dos distintos clientes, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. En referencia al numeral IX. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, inciso 9.

Solicitamos que a efecto de que se garantice el cumplimiento de los servicios en la implementación de un sistema en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a los requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC, como se refiere en el Anexo I y II de las bases concursales, sugerimos se presenten cartas o cualquier documento en el que demuestre por parte de los licitantes, haber cumplido con sus obligaciones contractuales.

RESPUESTA: No se acepta su sugerencia, la convocante realizará la evaluación de las propuestas de los licitantes en base a todos y cada uno de los documentos recibidos por los mismos, por medio de los cuales podrá corroborar tal circunstancia.

11. En referencia al Anexo I, Documento 5 se menciona que el proveedor deberá contar con certificaciones que lo avalen como desarrollador de software.

En el entendido de que no se trata de un desarrollo de software, sino de un sistema armonizado que deberá implementarse, configurarse y parametrizarse a las necesidades de la convocante, solicitamos omitir dicho requisito debido a que se limita la participación de los licitantes.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

12. En referencia al Anexo I, Documento 6.

Solicitamos a la convocante solo acepte referencia de clientes de servicios ya concluidos, relativos a la implementación de un sistema armonizado en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a los requisitos mínimos indispensables para aplicativos informáticos establecidos por el CONAC, como se refiere en el Anexo I de las bases concursales.

RESPUESTA: No se acepta su solicitud.

13. Entendemos que podemos presentar nuestra oferta económica en formato libre, tomando en consideración lo establecido en el Anexo I y II de las bases concursales, y deberá tener como mínimo un desglose de conceptos y costos de; licenciamiento, póliza de mantenimiento, póliza de soporte, servicios de implementación, etc., ¿es correcta nuestra apreciación?



RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá estarse a lo señalado en el número 2 del inciso a) del numeral X de las Bases rectoras de la presente licitación.

14. En referencia al mínimo de 20 de licencias de usuarios concurrentes, solicitamos a la convocante acepte la modalidad de licenciamiento de cada licitante ya que, en lo particular para los módulos de planeación, recursos financieros, recursos materiales y servicios, bienes patrimoniales y tesorería nuestro licenciamiento es nominal (licencia por usuario)

RESPUESTA: No se puede dar respuesta a la presente pregunta, toda vez que la misma no es lo suficientemente clara.

HOLA INNOVACION S.A. DE C.V.

a).- De carácter administrativo

Referente al Punto IX. Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, inciso a) De la personalidad y acreditación, numeral 10:

1. Se solicita a la convocante que permita la presentación de comprobante de domicilio fiscal a nombre de mi representada, aún y cuando el mismo no se encuentre en el Estado de Chihuahua, y con lo anterior se considere cumplido dicho requisito.

RESPUESTA: Se contesta en la siguiente pregunta.

2. Se solicita a la convocante que permita la presentación de un comprobante de domicilio en el Estado de Chihuahua, a nombre de una empresa del grupo corporativo al cual pertenece mi representada, mismas que se encuentran relacionadas societariamente, y con lo anterior se considere cumplido dicho requisito.

RESPUESTA: Se podrá presentar comprobante de domicilio en el estado de Chihuahua a nombre de la empresa del grupo corporativo al cual pertenece el licitante, sin embargo, éste deberá anexar el documento que acredite la relación societaria que existe entre ellas.

b).- De carácter técnico

Referencia 1. Propuesta Técnica.

Es correcto entender que se presentara el formato del ANEXO I señalando en la columna de SI con lo que se cumple únicamente y la documentación que se solicita

RESPUESTA: Es correcto.

Anexo I

?Cuál son las características del Sistema de Norma del COBACH, lo anterior para revisar temas de compatibilidad?

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten mark]



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. COBACH-P/005/2019 BIS
"ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA PÚBLICA (GRP) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA"**

RESPUESTA: El sistema de Nomina actual es DAD RH y utiliza base de datos Oracle y desarrollado en C#.

El sistema ofertado por el licitante deberá ser compatible con el sistema de Nomina actual de la convocante, de no ser así, se solicita que se tenga la posibilidad de exportar e importar información en formato XML.

¿se podrá proponer una solución en la Nube?

RESPUESTA: No se acepta.

En caso de ser negativa la pregunta anterior, es correcto entender que el COBACH asignara los recursos de computo necesarios para la instalación del sistema.

RESPUESTA: Es correcto, siempre y cuando se tome en consideración que la convocante cuenta con la disponibilidad para el sistema objeto de la presente licitación de los siguientes recursos: Servidor físico con 2 procesadores físicos Intel xeon E5-2695 v2 2.40 Ghz, 32 GB de memoria RAM y 1 TB de almacenamiento, marca Dell Poweredge modelo M620 sistema operativo Windows, el sistema será montado en servidores virtuales.

Todas y cada una de las modificaciones y/o aclaraciones derivadas de la presente junta de aclaraciones se fundamentan en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así mismo la presente acta se publicará de forma inmediata en el portal de internet de la convocante.

La presente constituye la única Junta de Aclaraciones previo al acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se llevará a cabo el día 14 de agosto del 2019 a las 12:00 horas.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio, se da por terminada la presente a las trece horas con cuatro minutos y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**


Lic. María Guadalupe Avitia Talamantes
Presidenta del Comité


C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Primer Vocal del Comité



Lic. Hugo Antonio Armendáriz Nevárez
en representación de
Lic. Manuel José Ortega Chávez
Cuarto Vocal del Comité
(Oficio AG/356/2019)

Lic. Leonel Eduardo Pérez Esquivel
en representación mediante oficio DP/174/ de
M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo
Segundo Vocal del Comité

Ing. Jaime Humberto Manzanera Quintana
Observador del Comité

C.P. Jeaneetha Martínez Estrada
Tercer Vocal del Comité

INVITADO

M.G.E Wilberth Trevizo Cetina
Subdirector de Tecnologías de la Información
Area Técnica y/o referente

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS
PARTICIPANTES

Manuel Alejandro Chaires Hinojos
en representación de
Hola Innovación S.A. de C.V

(2)

✓